



Folio: _____

Fecha de solicitud: _____

Hora: _____

SOLICITUD DATOS PERSONALES

Presentación de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO. - Artículo 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Requisitos de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO. - Artículo 82 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

Nombre del Titular o del Representante Legal (opcional):		
_____	_____	_____
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Tipo de Derecho:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso ▪ Rectificación ▪ Cancelación ▪ Oposición ▪ Portabilidad 		
Solicitud de información: (Detalle de la solicitud)		

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información (opcional):		

Indicar si los datos corresponden a una persona:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titular ▪ Menor de edad ▪ Persona en estado de interdicción o incapacidad ▪ Persona fallecida 		
Medio para recibir la información o notificaciones:		
<input type="checkbox"/> Entrega por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información		
<input type="checkbox"/> Domicilio:		



- Correo electrónico:
- Estrados de la Unidad de Transparencia
- Acudir a la Unidad de Transparencia

Indique la forma para recibir la información:

- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
- Consulta directa
- Dispositivo de almacenamiento proporcionado por el solicitante
- Copias certificadas
- Copias simples

Medidas de accesibilidad (opcional):

Lengua Indígena (para facilitar la traducción indique el nombre de la lengua y/o el lugar donde habla dicha lengua el solicitante): _____

Formato accesible (Asistencia de intérpretes oficiales de la lengua de señas; Apoyo en la lectura de documentos): _____

Otra (indique cuál) _____

Documentos Anexos

Tipo de documentos presentados por el titular para acreditar su identidad:

Documento oficial con el que se identifica: _____

Documentos anexos a la solicitud: _____

CUOTAS DE ACCESO

La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Por expedición de copias certificadas, constancias y cualquiera otra certificación de documentos que expidan los Entes Públicos aplicará el artículo 59 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, el cual indica lo siguiente:

- a) Por la primera hoja: .59
- b) Por las hojas subsecuentes, cada una: .017
- II.- Por expedición de copias simples, cada hoja: .017
- III.- Por reproducción de la información en medios electrónicos:
 - a) Disco magnético y CD, por cada uno: .17
 - b) DVD, por cada uno: .34

*Sobre Salario Mínimo General Diario Vigente

Ley de Hacienda del Estado de Campeche, Artículo 59.

Ley Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Artículo 145.